3 2 2 7<sub>12012</sub> RESOLUCIÓN Nº

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 DIC 2012

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 13087 de fecha 29 de Noviembre de 2012; Decreto Exento Nº 4407 de fecha 16 de Noviembre del 2012 que Delega Atribuciones en Director de la Dirección de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de la actividad PROFESIONAL que a continuación se indica:

DIRECCION

: AV. PERU Nº 880 DEPTO 804

NOMBRE

: HUGO CESAR REYES MUÑOZ

RUT. **GIRO** 

14.146.012-9

**ROL SII** 

: ARQUITECTO (PROFESIONAL)

: 1175-218

UNIDAD VECINAL

: 33

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que HUGO CESAR REYES MUÑOZ, RUT 14.146.012-9, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> SECRETARIO MUNICIPAL

FDO.:

JORGE QUEZADA HERMOSILLA

HORACIO NOVOA MEDINA

Director de Atención al Contribuyente

Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL